

Dicho expediente se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Piélagos en el Negociado de Expropiaciones, de la Consejería de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 3ª planta, 39003, Santander para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentar alegaciones a los solos efectos de rectificar posibles errores que puedan aparecer al relacionar los titulares o bienes afectados.

Santander, 21 de octubre de 2005.—La directora general del Servicio jurídico, Ana Sánchez Lamelas.

RELACIÓN DE AFECTADOS

Proyecto: Conexión sondeo en Mortera con depósito en Liencres.

Término municipal: Piélagos.

Finca	Titular y domicilio	Exprop. m(2)	S. Paso (m2)	O.Temp. (m2)	POL	PAR	Naturaleza
01	Charles Antonie Tomás Montes Blasco. 19, Alles des Avettes Aubervillers (93300). Saint Denis.	25	300	260	33	326	Pradera
02	Elías Espuela Herrera. Bº Prezanes -La Guesa, 4. Santa Cruz de Bezana. Cantabria.	0	44	40	33	324	Pradera
03	Antonio Sánchez Leguejo. Desconocido.	0	8	8	35	31	Pradera

05/13662

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Secretaría General

Resolución de 24 de octubre de 2005, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden MED, 12/2005, de 26 de mayo, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental, realizadas por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo, apartado segundo, de la Orden MED 12/2005, de 26 de mayo, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de actividades de Educación Ambiental, realizadas por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el año 2005 (BOC de 7 de junio), al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley de Cantabria 6/2002, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, la resolución del excelentísimo señor consejero de Medio Ambiente, de 7 de octubre de 2005, de concesión de subvenciones.

Las subvenciones concedidas, detalladas a continuación, y gestionadas a través de la Secretaría General de Medio Ambiente, se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 07.03.443.A.464 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2005.

ENTIDAD LOCAL	PROYECTO	EUROS
Ayto. de Camargo	Educación Ambiental para la Sostenibilidad 2005	20.000,00
Ayto. de Santander	Inventario de la Fauna Vertebrada del Municipio de Santander	20.000,00
Ayto. de Laredo	Acciones de Formación y Participación Social en los Procesos de Agenda 21 Local	15.000,00
Ayto. de Astillero	Eco Astillero 2005 "Conocer para Proteger"	20.000,00
Mancomunidad		
Reserva del Saja	Campaña de Sensibilización Medioambiental + Medio Ambiente	20.000,00
Ayto. de Riotuerto	Desarrollo de Acciones de Educación e Información Ambiental en Riotuerto	10.800,00
Ayto. de Medio		
Cudeyo	Desarrollo de Acciones de Educación e Información Medioambiental 2005	16.595,00
Ayto. de Reocín	Desarrollo de Actividades de Educación Ambiental en el Ámbito Municipal	5.450,00
Ayto. de Torrelavega	Mujer + Medio Ambiente	10.000,00
Ayto. de Alfoz		
de Lloredo	Alfoz Sostenible	14.200,00
Ayto. de Santa		
María de Cayón	Actuando en Educación	11.251,49
Ayto. de Ampuero	Desarrollo de Acciones de Educación e Información Ambiental	10.800,00
Ayto. de Guriezo	Acciones de Educación e Información Ambiental	10.800,00
Ayto. de Cabezón		
de La Sal	Conocer para Respetar	5.753,60
Ayto. de Liendo	Elaboración Guía Medioambiental del Municipio de Liendo	11.979,60
Ayto. de Santa Cruz		
de Bezana	Estructuración de la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental Municipal	15.976,00
Ayto. de Santoña	Reserva Natural de las Marismas de Santoña	20.000,00
Ayto. de Ruiloba	Programa de Formación y Sensibilización Medioambiental	9.600,00

Santander, 24 de octubre de 2005.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

05/13670